



AJUNTAMENT DE DEIÀ
ILLES BALEARS

En el Salón de Actos de la Villa de Deià, siendo las 9:30 horas del día veinte de febrero de 2014, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Deià al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y pública que establece el artículo 38 del R.O.F. bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Doña Magdalena López Vallespir, y a la que asisten los Señores Regidores citados D. Bartolomé Javier Deyá Caamaño, D. Francisco Arbona Alba, Sra. Francisca Deyá Ferriol, Sr. Lluís Apesteguía Ripoll y la Sra. María Cristina López Martí, asistidos por el Secretario-Interv. Diego González Jiménez.

Declarada abierta la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

A continuación, la Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación del carácter urgente de la sesión.

En virtud de lo expuesto por parte de la Sra. Alcaldesa, queda justificada y aprobada por unanimidad la urgencia de la presente sesión.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO REGIDOR DE LA CORPORACIÓN.

Se da cuenta de la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Alcalde y al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Deià del Sr. Jaume Crespí Deyá en sesiones plenarias extraordinarias urgentes, celebradas ambas en fecha 7 de febrero de 2014, a las diez horas y once horas, respectivamente, integrado en el Grupo Municipal del Partido Popular, siendo remitida certificación de los acuerdos ya mencionados a la Junta Electoral Central para que remitiese credencial de D. Jaime Mariano Vives, a fin de proceder a su toma de posesión como Concejal del Ayuntamiento de Deià, al que le corresponde ser el siguiente candidato en sustitución, por renuncia previa, del Sr. Juan Manuel Giménez Rosselló.

Recibida la credencial del Sr. Jaime Mariano Vives, procedente de la Junta Electoral Central, que lo acredita como candidato a Concejal por el Partido Político del Partido Popular, en sustitución por renuncia previa del Señor Juan Manuel Giménez Roselló, y de conformidad con el artículo 1 del R.D. 707/1979, de 05 de Abril, que regula la fórmula para toma de posesión para cargos públicos, D. Jaime Mariano Vives procede a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado tomando posesión de su cargo seguidamente.



AJUNTAMENT DE DEIÀ
ILLES BALEARS

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y diez minutos, por la Sra. Alcaldesa se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido como Secretario doy fe.

Vist-i-Plau
LA BATLESSA
Magdalena López Vallespir

EL SECRETARI,
Diego González Jiménez